
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231200660703 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 8	



ASUNTO: Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño _ presentación de ejecución presupuestal y Ranking de Proyectos.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información
LUGAR: Sala de juntas	FECHA: 23/10/2023
HORA: 09:00 am – 11:00am	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Mauricio Galeano Vargas	Dirección General	Director	carlos.galeano@idartes.gov.co	3795750	
Hanna Cuenca Hernández	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	hanna.cuenca@idartes.gov.co	3795750	
Liliana Morales Ortiz	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora	liliana.morales@idartes.gov.co	3795750	
Maira Salamanca Rocha	Subdirección de las Artes	Subdirectora	maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	maria.duarte@idartes.gov.co	3795750	
Leyla Castillo Ballén	Subdirección de Formación Artística	Subdirectora	leyla.castillo@idartes.gov.co	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Sandra Margoth Vélez	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	sandra.velez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Martha Rincón Méndez	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	martha.rincon@idartes.gov.co	3795750	
Lina Penagos Zapata	Dirección General	Contratista	lina.penagos@idartes.gov.co	3795750	
Juliana Varela	Dirección General	Contratista	juliana.varela@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA
Presentación a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los resultados de ejecución presupuestal y Ranking de Proyectos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución Presupuestal 2. Ranking de proyectos.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

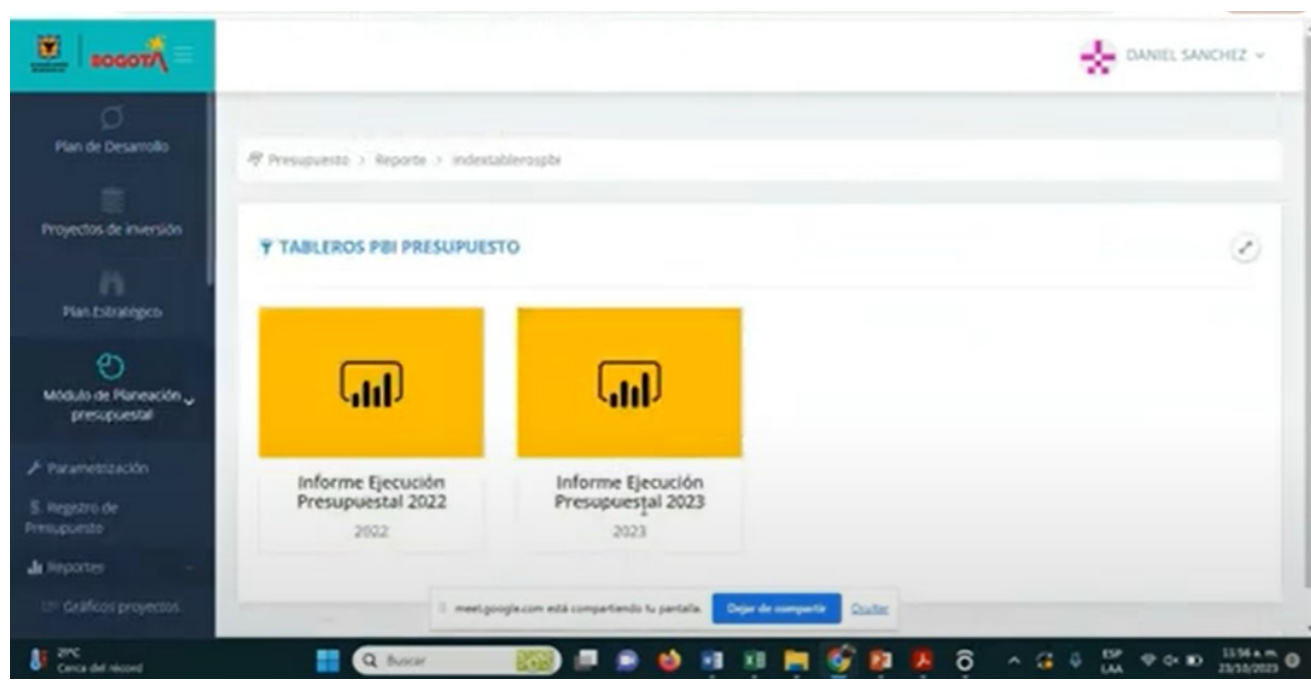
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660703 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 2 de 8	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



Daniel Sánchez Rojas, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información OAPTÍ, verifica el quórum para dar inicio a la sesión del Comité, así mismo, informa que la presentación del informe hace también parte de los compromisos establecidos con la Alta Dirección en el marco del mapa de aseguramiento de la entidad, respecto a la Ejecución Presupuestal y Ranking de Proyectos.

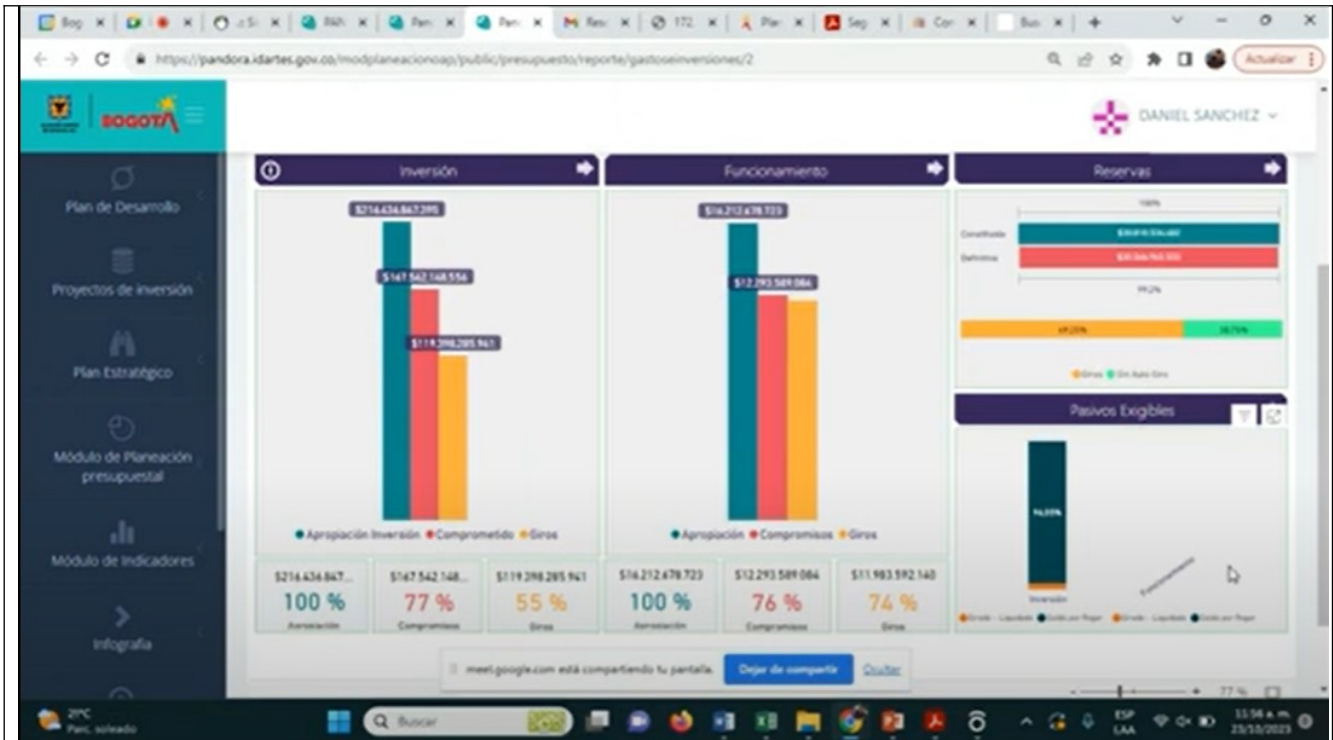
La socialización se realiza directamente desde en el aplicativo pandora, mostrando el dash board el informe de ejecución presupuestal 2023, hoy 23 de octubre se tiene una semana para el cierre de mes de octubre y un mes de ejecución presupuestal, para un total de apropiación de \$232.649.526.118 y a la fecha hay una ejecución presupuestal, en el presupuesto de inversión que es de \$214.436.847.395 se tienen compromisos del 77% del presupuesto disponible de inversión por un valor de \$ 167.542.148.554 y un 23% que aún no se ha comprometido y giros de 55% por valor de \$119.398.285.94.



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

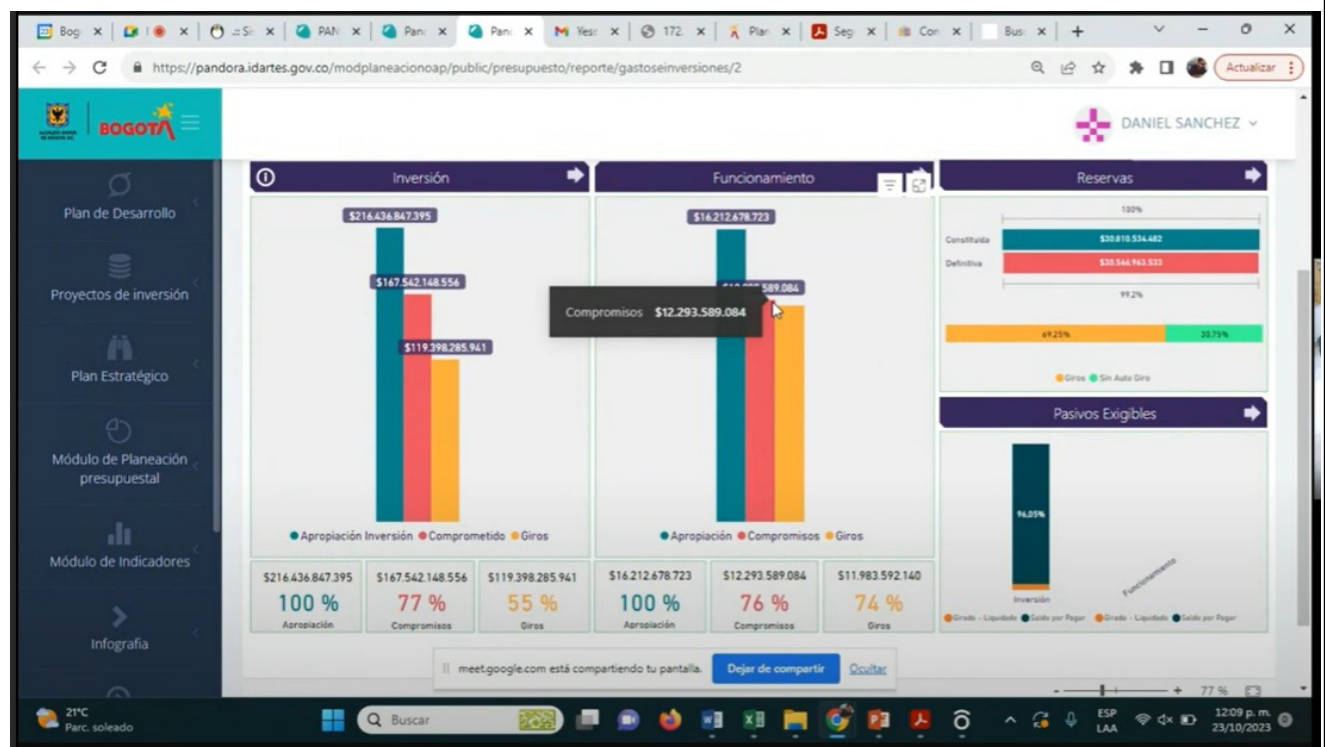
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660703 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 3 de 8	





La dra Sandra Vélez jefe de la OAJ, interviene y manifiesta su preocupación sobre el contrato de adición por un valor de más 1000 millones, para adición al contrato de prestación Servicios de servicios públicos y la cotización va hasta el 30 de octubre del año en curso, le manifiesta la preocupación de la firma a la dra Liliana Morales, revisando como se certifica esa necesidad y ¿él por qué?, con el fin de evitar futuros inconvenientes, se hace necesario justificar muy bien por qué se va adicionar dicho contrato.

Daniel interviene acerca del tema, sobre el tema de cómo se va a financiar y si se hace necesario realizar traslados entre el 7585 y el 7982, se debe tener en cuenta la justificación para hacer estas transferencias, teniendo en cuenta desde los componentes misionales para el pago de servicios públicos.

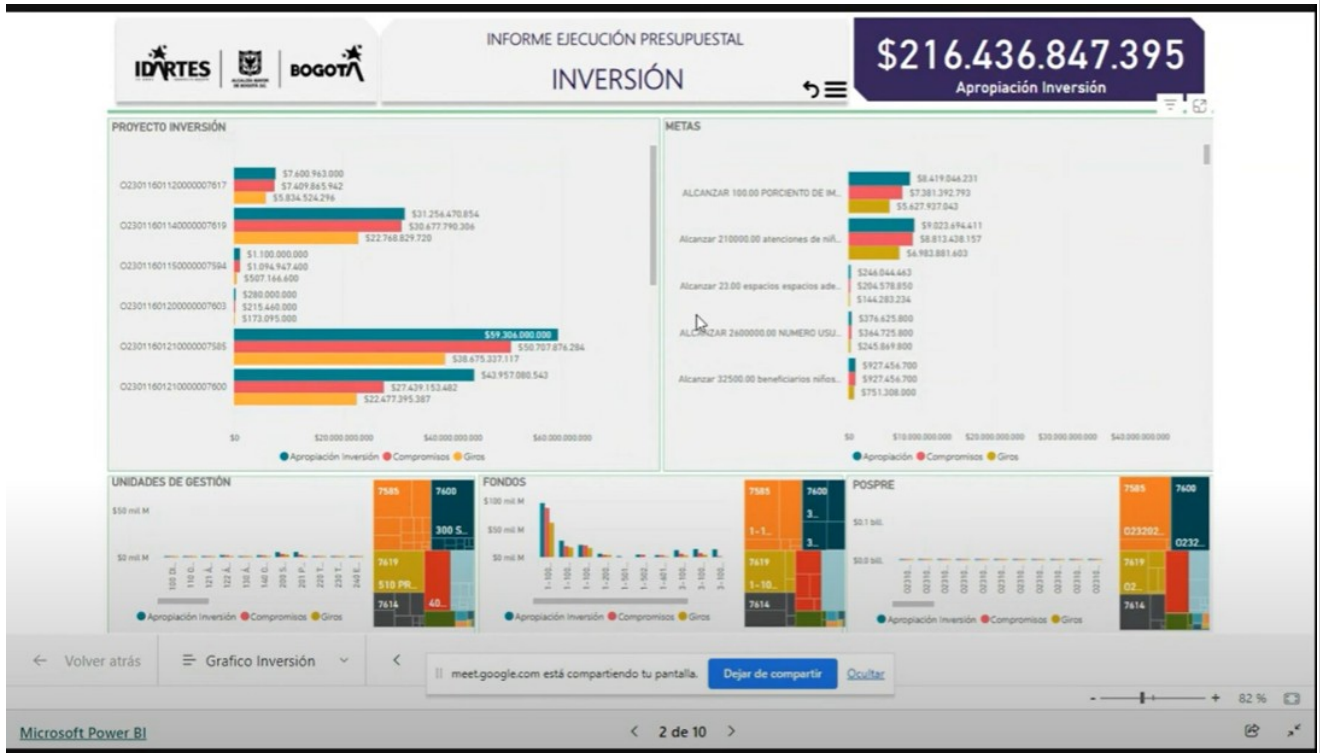


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifiestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660703 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 8	

Daniel, ingresa a Pandora para revisar el proyecto 7607 teniendo en cuenta el proyecto que se va tener en cuenta para el pago de pólizas, y realizar una mirada jurídicamente, se realizará acciones en cuanto a infraestructura.



Algunos proyectos tienen muy poco saldo por ejecutar como en la Subdirección de las Artes en los proyectos como el 7571 y 7598.

Se explica uno a uno los proyectos de los que aún se tienen saldos grandes por aun ejecutar y como se van a utilizar dichos recursos.

- El proyecto 7617 de los \$7.600.963.000 millones se llevan en compromisos \$7.409.865.942 y giros por valor de \$5.834.524.296.
- El proyecto 7619 de \$31.254.470.854 lleva compromisos por valor de \$30.677.790.306 y giros \$22.768.829.720
- En el proyecto 7594 de la apropiación por \$1.100.000.000 hay compromisos a la fecha de \$1.094.947.400 y giros por \$507.166.600.
- En el proyecto de inversión 7603 de la apropiación que se tiene por valor de \$280.000.000, compromisos a la fecha de \$215.460.000 y giros por \$173.095.000, es importante que debe moverse y se va a mover dinero para apoyo a la gestión y revisar todo lo concerniente a internacionalización para sacar un solo CDP y se pueda ejecutar.
- En cuanto al proyecto de inversión 7585 la apropiación es de \$59.306.000.000, tiene compromisos a la fecha de \$50.707.876.284 y giros por valor de \$38.675.337.117 acá si esta rezagados los recursos.
- El proyecto 7600 tiene una apropiación de \$43.957.080.543, compromisos a la fecha por \$27.439.153.482 y giros de \$22.477.395.387. Estos recursos son de Es cultura local y LED. Importante que todo quede comprometido, el primer desembolso se realice en diciembre.
- Proyecto 7607 una apropiación pro valor de \$22.963.580.021, compromisos por valor de \$13.643.342.673 y giros por valor de \$3.219.100.786.
- Proyecto 7614 apropiación de recursos por \$26.154.362.977, compromisos por valor de \$15.818.569.368 y giros por valor de \$11.484.253.378.
- Proyecto 7909 tiene una apropiación por valor de \$1.770.000.000, compromisos por valor de \$1.461.464.056 y giros por valor de \$1.214.018.110
- Proyecto 7598 una apropiación de \$900.000.000, compromisos por valor de \$ 899.552.057 y giros por valor de \$491.414.010.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

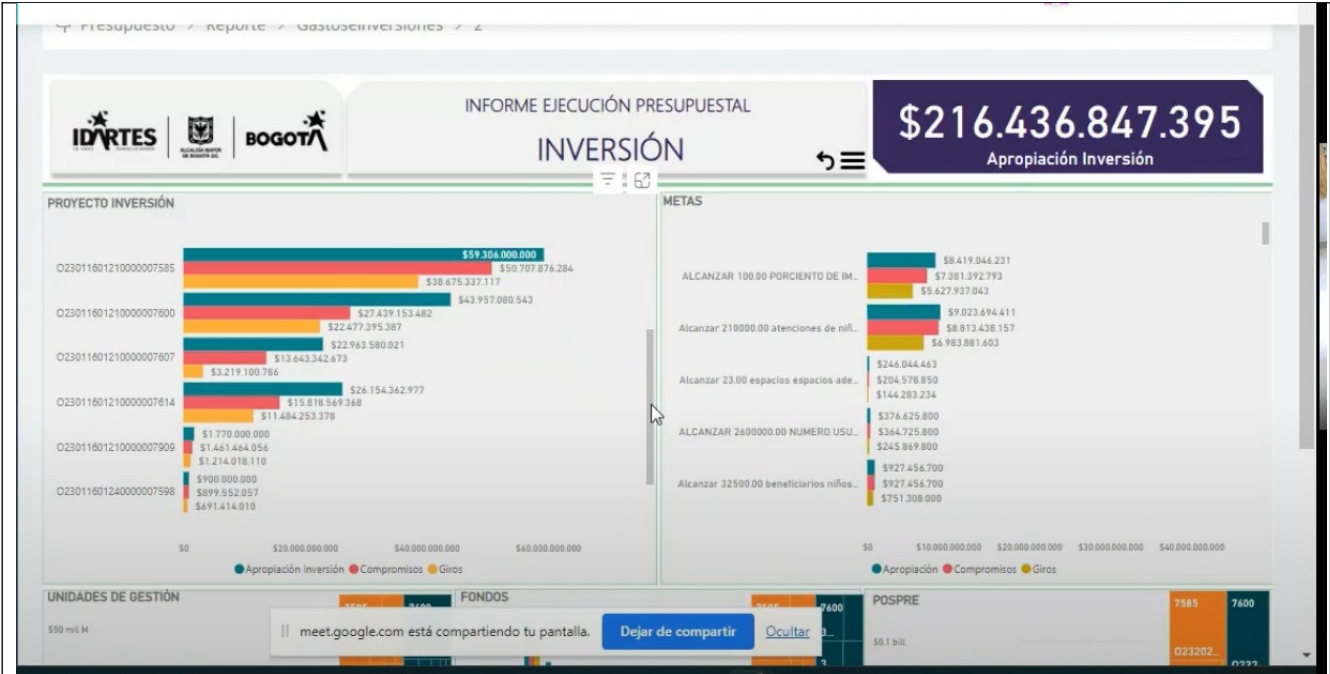
Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

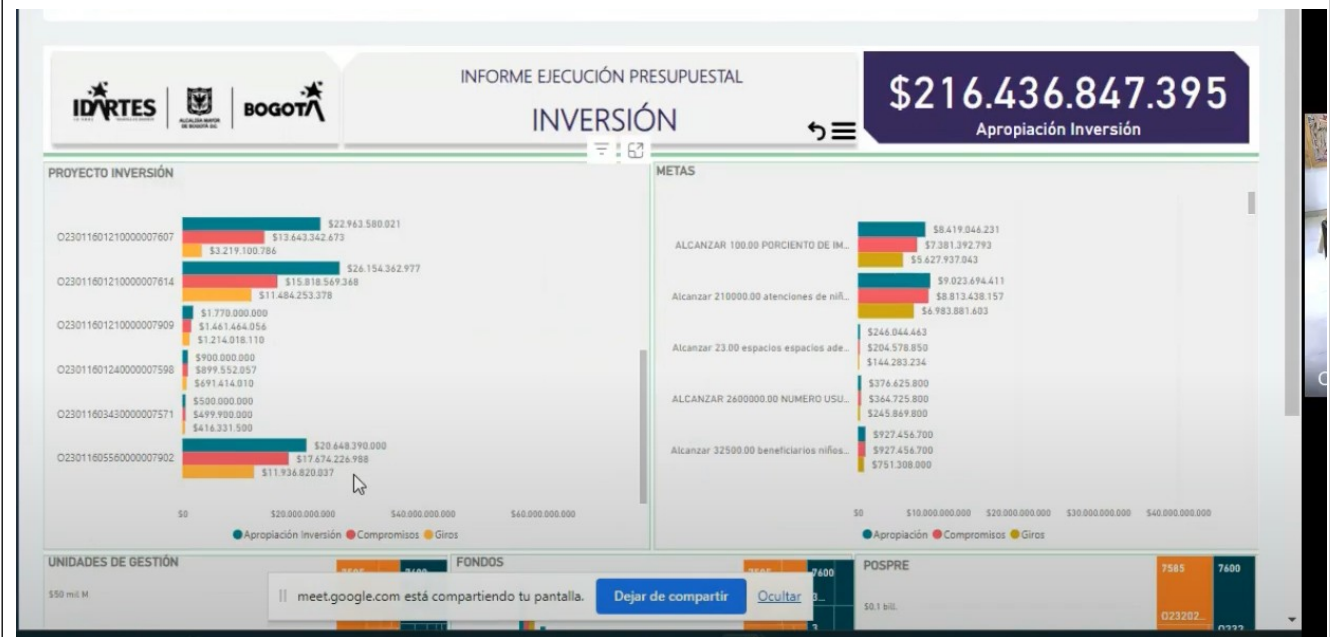
Página: 5 de 8



Radicado: **20231200660703**
Fecha: 15-12-2023





- Proyecto 7571 tiene una apropiación por valor de \$500.000.000 y un valor en compromisos de \$ 499.900.000 y giros por valor de \$416.331.500.
- El proyecto 7902 cuenta con una apropiación por valor de \$20.648.390.000, valor en compromisos de \$17.674.226.988 y giros por un valor de \$11.936.820.037. Está pendiente lo de adiciones de ETB y servicios públicos.

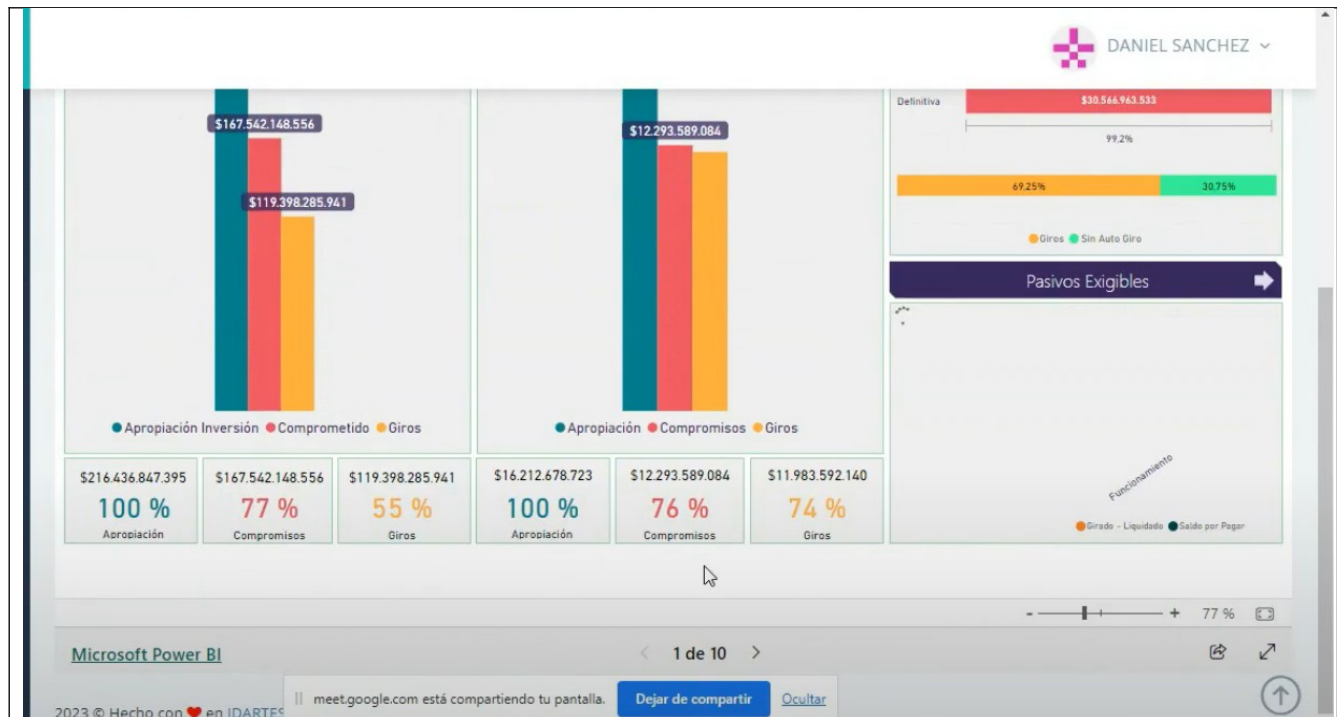


En lo que refiere a Funcionamiento hay una apropiación de \$16.212.678.723 que equivale al 100%, compromisos por valor de \$12.293.589.084 es un 76% y giros por valor de \$11.983.592.140 equivalente a un 74%.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660703 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 6 de 8	



En lo que concierne a Reservas hay un saldo de \$9.400.859.501 y en lo que refiere a Inversión: están constituidas así \$2.507.878.801 y definitiva por valor de \$2.490.009.592 equivalente al 99%, en giros con el 96% por un valor de \$2.387.117.366 y un saldo del 4% equivale a \$102.892.226.



Los proyectos que tienen aún saldo son:

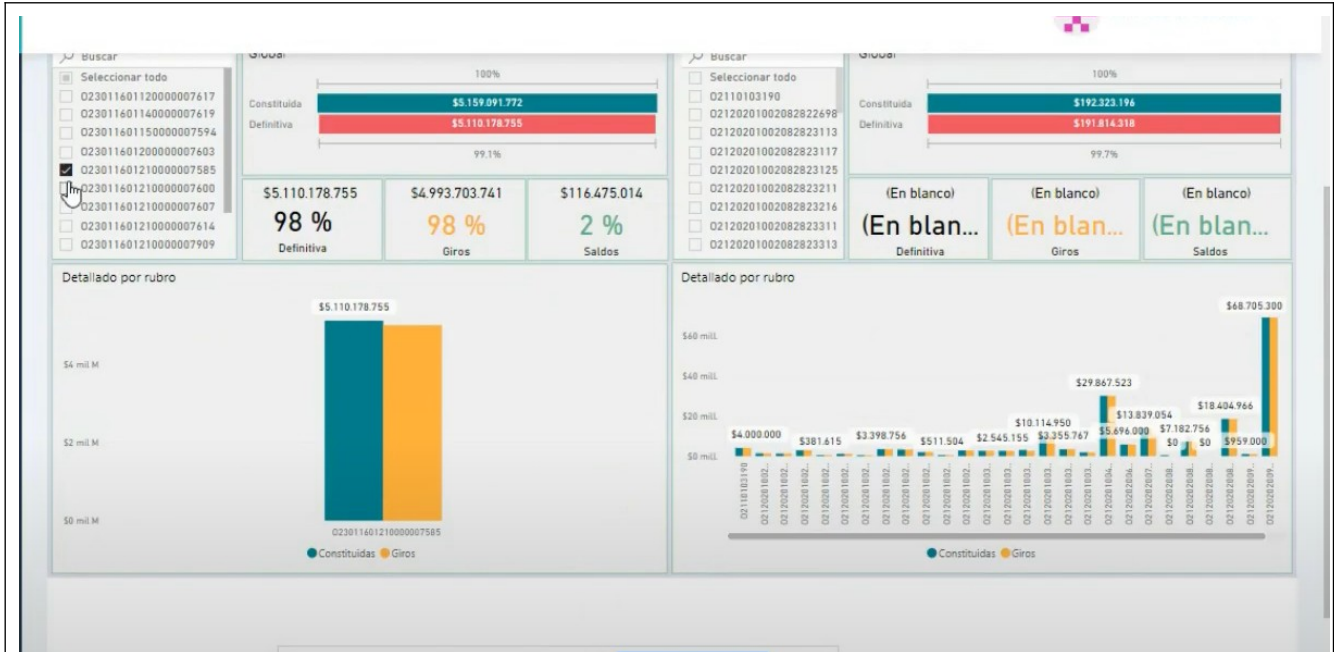
- 7617
- 7619 está pendiente el acta de liquidación de ETB para poder culminar y evitar convierta en pasivo exigible.
- 7585 \$116.000 pago de reservas
- 7600
- 7614 tiene un 4% en reservas
- 7902 tiene \$110 millones de pesos que es el contrato de switches, estamos a la espera que nos entreguen los equipos.

Es importante que se tengan todos los soportes para realizar liberaciones

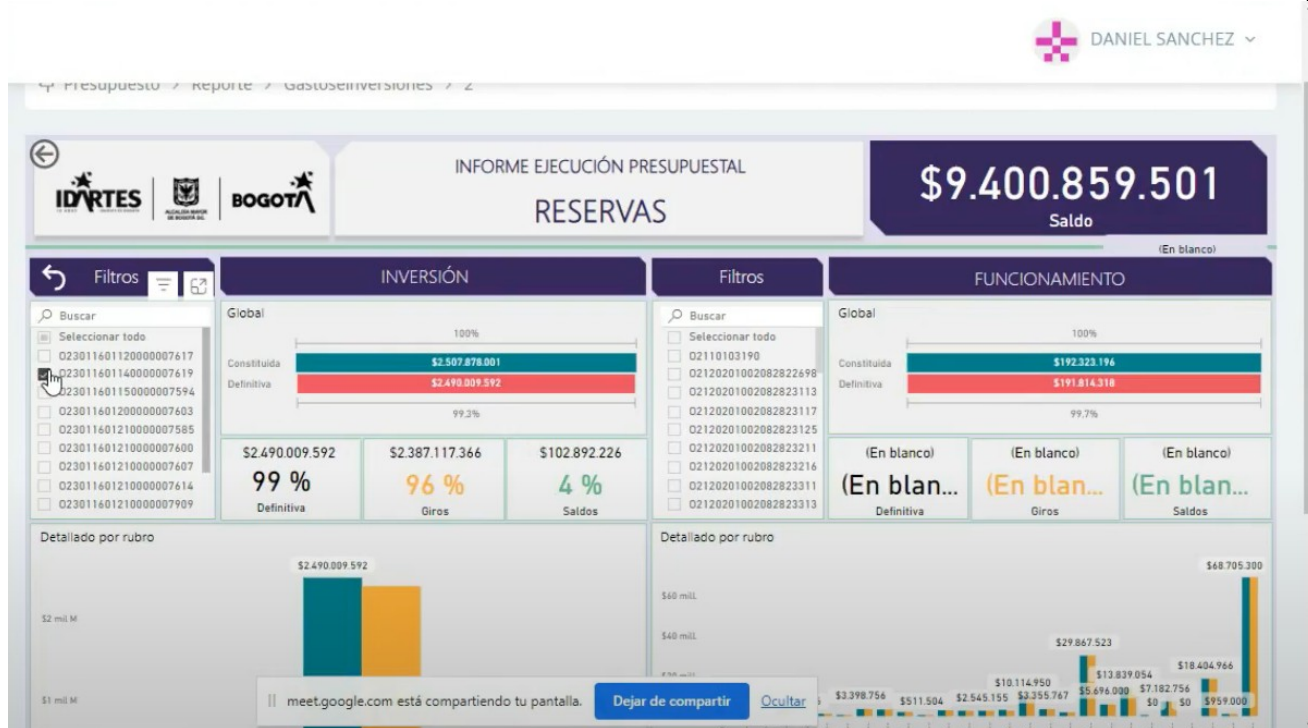
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660703 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 7 de 8	





En lo que tiene que ver con funcionamiento se encuentra así: \$192.323.196 en lo que están constituidas y la definitiva \$191.814.318 equivalente a un 99.7%.



En temas varios, el viernes se tendrán los resultados de FURAG y se socializarán en el próximo comité. Se debe realizar actualización es y ajuste para que la próxima medición del 2024 sobre el 2023 quede lo más actualizada posible y de acuerdo al cierre.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231200660703 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 8 de 8	

Posteriormente de esta socialización, se da por terminado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, siendo las 12:30 am.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
		DD/MM/AAAA

Documento 20231200660703 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 18-12-2023 14:26:43

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Director General., Dirección General, Fecha firma: 18-12-2023 11:22:00

Anexos: 2 folios



4aa1255c2e4aad4f0f08b58b0bb6d6abf7ea55b6282c0301a53253b94f036da3

Codigo de Verificación CV: 82068 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.